



## ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12-05-2022 ha sido adoptado el siguiente Acuerdo relativo a las **Ayudas a Deportistas Individuales, Técnicos, Jueces o Árbitros 2022**:

Comprobados los expedientes, la comisión acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a los solicitantes:

### TECNICOS, JUECES O ÁRBITROS:

NOMBRE	PUNTOS
JESUS COLLADO CHARCO	10
ALVARO TEBAR CARRETERO	5
JUAN ANGEL RICO JIMENEZ	5
ANDRES SIMARRO MARTÍNEZ	5

- EXCLUIDA: CARMEN CARRETERO ALARCÓN: no reúne las condiciones de la convocatoria.

### DEPORTISTAS INDIVIDUALES

NOMBRE	PUNTOS
DAVID CASTRO FAJARDO	90
ANGELA JIMÉNEZ TOBOSO	65
CARLOS LOZANO FERNANDEZ	50
MARIA JOSE DE TORO SAIZ	20
DAVID GASCON VILLAR	20
CARLOS LUCAS CANTERO	15
RUBEN TEBAR ZAMORA	15
ELOY CANALES ESCRIBANO	15
JAVIER MOLINA MARTINEZ	15
JAVIER MORENO OJEDA	15
MARTIN MORENO OJEDA	15
SAMUEL RODRÍGUEZ SEGOVIA	10
PABLO CHARCO DE LA BANDA	10
LUIS TOBOSO CORCOLES	10
MARIA NUÑEZ LOPEZ	10
PABLO LOPEZ GALLEGO	10
RAUL MARTINEZ POSADAS	10
DANIELA VALVERDE MARTINEZ	10
MARCOS AGUDO MORAL	10
JOSE ANGEL SERRANO CORTIJO	10
JUAN ORTEGA FERNANDEZ	10

### EXCLUIDAS:

- GEORGINA LISBETH ECHAVARRIA PERALTA: no reúne las condiciones de la convocatoria: documentación incompleta
- ANDREA CHICANO SALAZAR: no reúne las condiciones de la convocatoria.





- LAURA CHICANO SALAZAR: no reúne las condiciones de la convocatoria.

Se abre plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a esta Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento - Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local de conformidad con el acta que antecede y por unanimidad de los miembros presentes acuerda ordenar la publicación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento - Tablón, de la relación provisional de las puntuaciones de acuerdo a los baremos establecidos en las bases de la convocatoria de las subvenciones "Ayuda a deportistas individuales, Técnicos, Jueces o Árbitros", concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones contados a partir del día siguiente a su publicación.=====

La Roda, a 17 de mayo de 2022  
Fdo.: EL ALCALDE: Juan Ramón Amores García  
(Documento firmado electrónicamente en el margen)

